



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

RADICADO. 05001 31 10 005 2014-02169 00  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, febrero veinticuatro de dos mil veintiuno

Atendiendo a lo solicitado por el apoderado FRANCIS ANTONIO CARDONA VILLEGAS y siendo éste quien presentó la partición, se le autoriza para presentar la Aclaración respectiva a dicho trabajo partitivo.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ

(4)

CERTIFICO:	
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°	<u>22</u>
Fijado hoy <u>25 FEB 2021</u> a las 4:00 P.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín.	
_____ Secretario	